



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
8 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones anual de 2007

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Costa Rica

Asistencia propuesta del UNFPA: 5 millones de dólares, de los cuales 2,5 millones se aportarán con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones mediante modalidades de cofinanciación u otras modalidades, incluso recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría según la decisión 2005/13: B

Asistencia propuesta por esfera básica del programa

(En millones de dólares EE.UU.)

| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------|
| Salud reproductiva | 1,10 | 1,4 | 2,50 |
| Población y desarrollo | 0,60 | 0,5 | 1,10 |
| Cuestiones de género | 0,55 | 0,6 | 1,15 |
| Coordinación y asistencia al programa | 0,25 | – | 0,25 |
| Total | 2,50 | 2,5 | 5,00 |



I. Análisis de la situación

1. La población de Costa Rica, estimada en 4,4 millones en 2006, está creciendo a una tasa anual del 1,7%. La población indígena representa el 1,7% del total, la de ascendencia africana el 1,9% y la nacida en el extranjero (de la cual el 75% son emigrantes de Nicaragua) el 8%.
2. Costa Rica ha logrado importantes progresos económicos desde el decenio de 1980. Sin embargo, las desigualdades sociales se han incrementado y la pobreza persiste en el país. La tasa de pobreza era del 20,2% en 2006, un leve aumento con respecto a la tasa del 20% registrada en 2002. Además, el 5,3% de la población vive en condiciones de extrema pobreza por motivos relacionados con el género, la edad y la localización geográfica.
3. Costa Rica se encuentra en una etapa avanzada de su transición demográfica. El envejecimiento acelerado de la población constituye un problema, habida cuenta de los niveles de pobreza existentes entre las personas de edad, la escasa cobertura de los planes de pensiones y la necesidad de servicios y cuidados de salud específicos para las diferentes edades.
4. Hay también en el país una gran población de jóvenes, lo que hace necesario invertir más en capital humano y aplicar un modelo de desarrollo más integrador. Aunque las tasas de cobertura de la educación son elevadas, hay que mejorar la calidad de la educación y el acceso a ésta. Dos terceras partes de los jóvenes no concluyen sus estudios secundarios y muchos están desempleados.
5. La tasa de fecundidad total bajó de 3,7 niños por mujer en 1985 a 1,9 en 2006. La tasa entre las mujeres indígenas fue de 4,1 niños por mujer en 2004. En 2005, la tasa de fecundidad entre las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 19 años fue de 67 nacimientos por 1.000 mujeres. La tasa de fecundidad correspondiente a este grupo de edad ha estado disminuyendo durante los últimos 10 años, pero a un ritmo inferior a la de otros grupos. En 2005, el 20,7% de todos los nacimientos se produjo entre mujeres adolescentes. Se necesitan estrategias multidisciplinares para abordar esta cuestión.
6. La tasa de mortalidad materna fue de 39 muertes por 100.000 mujeres en 2005. El 85% de todas las muertes derivadas de la maternidad se podía haber evitado con un acceso adecuado a los servicios de salud y a atención obstétrica de alta calidad. Es prioritario resolver el problema de la mortalidad materna, especialmente entre las mujeres pobres.
7. La incidencia del VIH se ha incrementado durante el último decenio, especialmente entre las mujeres y los adolescentes. De todos los casos de VIH registrados en 2005, el 43,3% correspondía a personas con edades comprendidas entre los 15 y 24 años. En los servicios de salud y educación relacionados con el VIH se ha utilizado tradicionalmente un enfoque biológico, en el que se presta poca atención a la prevención de la enfermedad y a las dimensiones culturales de la sexualidad. La discriminación y el estigma siguen estando asociadas con la enfermedad.
8. Costa Rica ha avanzado considerablemente en el logro de la igualdad entre los géneros, especialmente en lo que respecta a la formulación de políticas públicas que reconozcan y promuevan los derechos de la mujer. Sin embargo, hay deficiencias en la aplicación de esas políticas. La mujer sigue aún enfrentándose en Costa Rica a

desigualdades en los campos privado y público, es más vulnerable a la pobreza y tiene menos oportunidades de percibir ingresos elevados. También debe abordarse el problema de la violencia contra la mujer.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El UNFPA comenzó su cooperación con el Gobierno en 1983 durante los 10 últimos años, ha estado realizando su labor en un marco de cooperación financiado principalmente con cargo a recursos ordinarios.

10. El UNFPA promovió una perspectiva de género y de derechos humanos en el programa anterior. El programa contribuyó al logro de los siguientes objetivos: a) la formulación de políticas públicas y de leyes relacionadas con la educación sexual, el género, el VIH/SIDA, los jóvenes y las personas de edad; b) la promoción de los derechos reproductivos y la prevención del VIH en la educación escolar y extraescolar; y c) la elaboración de un modelo para los adolescentes en el marco del sistema nacional de seguridad social.

11. El UNFPA ha establecido asociaciones estratégicas con instituciones y organizaciones, tanto tradicionales como no tradicionales, incluidas organizaciones confesionales, para desarrollar iniciativas centradas en cuestiones relacionadas con el género, la salud reproductiva, el VIH, y las funciones y responsabilidades de los hombres y los padres. Mediante esas asociaciones, el UNFPA ha contribuido a la creación de sinergias entre las principales partes interesadas.

12. Las enseñanzas aprendidas más importantes son, entre otras, que: a) los asociados no tradicionales han demostrado ser unos asociados receptivos, comprometidos y eficientes; b) las actividades de promoción son más eficaces cuando participa en ellas un amplio conjunto de asociados; c) los proyectos que incorporan aspectos culturales y religiosos tienen mayor efecto; d) es importante crear sinergias con asociados con objeto de elaborar marcos conceptuales y programáticos para abordar cuestiones relacionadas con los jóvenes, el género y el papel del hombre; y e) la sostenibilidad de los programas es mayor si se presta asistencia a los ciudadanos para que demanden servicios sociales y se crean asociaciones entre parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y otras principales partes interesadas.

13. A fin de superar los problemas existentes se necesita: a) incrementar la cooperación con organizaciones de la sociedad civil para reforzar su participación en la formulación de políticas públicas y la adopción de decisiones; b) generar información de fácil acceso y actualizada sobre población y desarrollo y, sobre salud reproductiva que esté desglosada por edades, sexo y grupos étnicos; c) diseñar y elaborar estrategias innovadoras para que haya un mayor conocimiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; d) establecer asociaciones con el gobierno en los planos nacional y subnacional y e) trabajar con pueblos indígenas, personas de ascendencia africana y poblaciones inmigrantes para atender sus necesidades de manera apropiada y teniendo en cuenta sus diferencias culturales.

III. Programa propuesto

14. El UNFPA elaboró el programa propuesto mediante un proceso de consulta con instituciones gubernamentales y representantes de la sociedad civil y con la participación de ambos. El programa se basa en un análisis de la situación demográfica e incorpora las prioridades definidas en la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El UNFPA ha armonizado su ciclo programático con los del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

15. El programa contribuye al logro de los siguientes objetivos nacionales de desarrollo: a) reducir la pobreza y la desigualdad; b) mejorar la cobertura y la calidad de los servicios sociales, especialmente los relacionados con la atención de la salud y la educación; c) fortalecer las instituciones públicas; d) promover los derechos humanos y e) promover la igualdad entre los géneros y entre las generaciones.

16. Las actividades del programa tienen en cuenta las experiencias adquiridas y las buenas prácticas para garantizar la sostenibilidad de la programación gubernamental y ampliarla gradualmente. El programa estrechará la coordinación con las autoridades gubernamentales, especialmente con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para asegurar la coherencia con el plan nacional de desarrollo.

17. Las estrategias del programa se centrarán en las actividades de promoción, el fomento de la capacidad nacional y las asociaciones, así como en la aplicación de un enfoque basado en el género y los derechos humanos.

Componente de salud reproductiva

18. Este componente apoya los siguientes resultados del MANUD: a) reforzar la capacidad institucional en los planos nacional y local para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas que sean pertinentes, integradoras, participativas y equitativas y b) incrementar la participación de los ciudadanos en la tarea de exigir y vigilar el ejercicio de sus derechos y obligaciones individuales y colectivos.

19. Los resultados de este componente del programa para el país son: a) las instituciones nacionales garantizan el derecho a la salud sexual y reproductiva de los ciudadanos y b) se pone a la sociedad civil, especialmente a los inmigrantes, jóvenes y pueblos indígenas, las condiciones de exigir sus derechos de salud reproductiva.

20. *Producto 1: Las instituciones públicas quedan en condiciones de elaborar metodologías relacionadas con la información, la educación y la formación en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA.* El UNFPA prestará apoyo a: a) actividades de concienciación, educación y divulgación de información destinadas a funcionarios gubernamentales y proveedores de servicios y b) las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que se dedican a los jóvenes, en la elaboración de estrategias para acceder a información sobre derechos reproductivos y salud sexual y reproductiva, compartirla y divulgarla.

21. *Producto 2: Las instituciones nacionales tienen mayor capacidad para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y el acceso a éstos,*

especialmente los que se prestan a los grupos vulnerables. Este producto se logrará: a) entablando diálogos de política y actividades de promoción para mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente la detección temprana del cáncer y la participación de los varones; b) promoviendo servicios de salud pública de alta calidad para grupos vulnerables, como pueblos indígenas, inmigrantes y personas que viven en la pobreza; c) formando capacidad para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; d) prestando apoyo a la elaboración de una encuesta de fecundidad y salud reproductiva y a la utilización de los datos de las encuestas y e) aplicando de un modelo de atención integral de la salud para los adolescentes.

22. *Producto 3: La sociedad civil tiene mayor capacidad para mejorar y aplicar leyes relacionadas con la salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA.* Ello se logrará: a) prestando ayuda a las redes de organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de jóvenes, para que participen en diálogos de políticas relacionadas con la salud reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA y b) prestando asistencia técnica en materia de promoción y de planificación estratégica a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo de la salud reproductiva.

Componente de población y desarrollo

23. Este componente contribuirá al logro de los resultados del MANUD relacionados con: a) el aumento de la capacidad y de las posibilidades de las instituciones públicas y la sociedad civil para crear condiciones que propicien un desarrollo humano integrador, sostenible y equitativo y b) la formulación de políticas públicas que sean participativas y equitativas.

24. Los dos resultados de este componente del programa para el país son: a) generación, análisis y divulgación, por parte de las instituciones nacionales, de datos demográficos para la formulación de políticas públicas y b) acceso de la sociedad civil a información de alta calidad sobre cuestiones de población y desarrollo para la elaboración de actividades de promoción basadas en datos concretos.

25. *Producto 1: Aumentar la capacidad institucional para generar, reunir y analizar información sobre vínculos entre población y desarrollo con el fin de diseñar, aplicar y supervisar políticas públicas sobre la reducción de la pobreza y la salud sexual y reproductiva.* Ello se logrará: a) prestando apoyo a la elaboración de una encuesta de fecundidad y salud reproductiva; b) prestando asistencia técnica a instituciones de investigación; c) prestando apoyo para la utilización de datos en la formulación y supervisión de políticas y d) promoviendo la utilización de variables sociodemográficas como factores determinantes de la inversión social.

26. *Producto 2: Aumentar la participación de los ciudadanos para mejorar el acceso a la información sobre cuestiones de desarrollo y población.* Este producto se conseguirá: a) prestando apoyo a procesos de concienciación y divulgación para aumentar el acceso de los ciudadanos a la información sobre cuestiones de población y de desarrollo y b) prestando apoyo a la participación de los ciudadanos en la formulación de políticas.

Componente de género

27. El componente de género contribuye al logro de los siguientes resultados del MANUD: a) el aumento de la capacidad y de las posibilidades de las instituciones públicas y la sociedad civil para crear condiciones que propicien un desarrollo humano integrador, sostenible y equitativo y b) la adopción y el fortalecimiento de prácticas socioculturales que promuevan y legitimen relaciones equitativas y no discriminatorias.

28. Los resultados del componente de género son los siguientes: a) las políticas y los programas nacionales ayudan a hacer cumplir las leyes sobre igualdad y equidad entre los géneros y b) las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil desarrollan prácticas que promueven la igualdad y equidad de género entre todas las personas.

29. *Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales y locales para formular y aplicar políticas y programas sobre igualdad y equidad entre los géneros y para prevenir y combatir la violencia contra la mujer.* Ello se logrará: a) prestando apoyo a la aplicación de la política nacional sobre igualdad y equidad entre los géneros, con especial atención a los derechos reproductivos y la independencia económica de la mujer; b) promoviendo las funciones productivas y reproductivas de la mujer en el contexto de la reducción de la pobreza y c) prestando apoyo a medidas para combatir y prevenir la violencia contra la mujer.

30. *Producto 2: Las instituciones nacionales tienen más capacidad para analizar la desigualdad entre los géneros en la formulación de planes y en la planificación de presupuestos y estadísticas.* Este producto se conseguirá: a) aumentando la capacidad de las instituciones gubernamentales que hacen análisis de la desigualdad e inequidad entre los géneros, especialmente en relación con la preparación de presupuestos y estadísticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, y prestándoles asistencia técnica a ese respecto y b) prestando apoyo para la utilización de datos relacionados con el género en el diseño y supervisión de políticas públicas.

31. *Producto 3: Fortalecer a las organizaciones de mujeres y la sociedad civil para que puedan participar en el diseño, la supervisión y, la evaluación de las políticas públicas y en la promoción de la igualdad y equidad entre los géneros.* Ello se conseguirá: a) prestando apoyo a las instituciones públicas en la formulación y aplicación de leyes, políticas y programas que apunten a la igualdad y equidad entre los géneros, y previniendo y combatiendo la violencia contra la mujer y b) aumentando la participación de los ciudadanos en la promoción de sus derechos humanos, en particular sus derechos reproductivos.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

32. Se utilizará la modalidad de ejecución nacional para el programa y, cuando sea posible, se empleará el método armonizado para las transferencias en efectivo. El Gobierno y el UNFPA realizarán exámenes anuales del programa para el país y el UNFPA participará en el examen de mitad de período del MANUD. Una comisión, integrada por representantes de instituciones gubernamentales, el UNFPA y organizaciones de la sociedad civil, se reunirá por lo menos una vez al año para supervisar el programa.

33. La oficina del UNFPA en el país tratará de estrechar la coordinación y colaboración entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, aprovechando sus ventajas comparativas en la ejecución de programas para obtener resultados. La oficina del UNFPA en Costa Rica se convertirá en un modelo de oficina conjunta de las Naciones Unidas de conformidad con las recomendaciones que figuran en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Se proporcionará asistencia técnica a consultores nacionales y consejeros del UNFPA.

34. La oficina del UNFPA en Costa Rica está integrada por un director nacional no residente, que vive en Nicaragua, un representante adjunto y personal administrativo y de apoyo, de conformidad con la tipología aprobada para las oficinas en los países. El UNFPA asignará fondos del programa a la contratación de personal nacional para reforzar la ejecución de éste y tratará de movilizar a donantes y organizaciones públicas y privadas para obtener recursos adicionales.

Marco de resultados y recursos para Costa Rica

| <i>Componente del programa</i> | <i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i> | <i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa del país</i> | <i>Asociados</i> | <i>Recursos indicativos por componente del programa</i> |
|--|--|---|---|---|
| Prioridades nacionales: a) política pública; y b) participación ciudadana | | | | |
| Resultado del MANUD: para 2012: a) reforzar la capacidad institucional en los planos nacional y local para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas pertinentes, que sean integradoras, participativas y equitativas y se centren en un enfoque basado en los derechos humanos; y b) incrementar la participación de los ciudadanos en la tarea de exigir y vigilar el ejercicio de sus derechos y obligaciones individuales y colectivos, así como de ejercer influencia en los procesos de adopción de decisiones y en la política pública, especialmente entre los sectores y grupos vulnerables | | | | |
| Salud reproductiva | <p>Resultado 1: Las instituciones nacionales garantizan el derecho a la salud sexual y reproductiva de los ciudadanos</p> <p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y programas de las instituciones nacionales que incorporan derechos humanos relacionados con la salud sexual y reproductiva <p>Resultado 2: Se pone a la sociedad civil, especialmente a los inmigrantes, jóvenes y pueblos indígenas, en condiciones de exigir sus derechos de salud reproductiva</p> <p>Indicador de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones que participan en procesos de adopción de decisiones relacionados con los derechos reproductivos | <p>Producto 1: Las instituciones públicas quedan en condiciones de elaborar metodologías relacionadas con la información, la educación y la formación en materia de salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que han recibido asistencia técnica Número de organizaciones juveniles que pueden acceder a esa información y analizarla <p>Producto 2: Las instituciones nacionales tienen mayor capacidad para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y el acceso a éstos, especialmente los que se prestan a los grupos vulnerables</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de funcionarios públicos capacitados Número de instituciones que contribuyen a la aplicación del modelo de atención integral de la salud para los adolescentes <p>Producto 3: La sociedad civil tiene mayor capacidad para mejorar y aplicar leyes relacionadas con la salud sexual y reproductiva, incluida la prevención del VIH/SIDA</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones de la sociedad civil a las que se prestó apoyo para que participaran en diálogos de política | <p>Ministerios de: Salud; Educación Pública; Gobernación, Seguridad Pública y Policía; Consejo Nacional de la Persona Joven; Fondo de Seguridad Social; Oficina del Ombudsman</p> <p>Organizaciones de jóvenes y de mujeres; Organizaciones no gubernamentales que trabajan en la prevención del VIH; Foro de inmigrantes</p> | <p>2,5 millones de dólares (1,1 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1,4 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> |

| <i>Componente del programa</i> | <i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i> | <i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa del país</i> | <i>Asociados</i> | <i>Recursos indicativos por componente del programa</i> |
|---|---|--|---|---|
| Prioridades nacionales: a) modelo de desarrollo integrador, sostenible y equitativo; b) política pública; y c) participación ciudadana | | | | |
| Resultado del MANUD: para 2012: a) fomento de la capacidad y de las posibilidades de las instituciones públicas y la sociedad civil para crear condiciones que propicien un desarrollo humano integrador, sostenible y equitativo; y b) formulación de políticas públicas que sean participativas y equitativas | | | | |
| Población y desarrollo | <p>Resultado 1: Generación, análisis y divulgación, por parte de las instituciones nacionales, de datos demográficos para la formulación de políticas públicas</p> <p>Indicador de resultado: Número de instituciones a las que se prestó apoyo en la generación y divulgación de información sobre población y desarrollo</p> <p>Resultado 2: Acceso de la sociedad civil a información de alta calidad sobre cuestiones de población y desarrollo para la elaboración de actividades de promoción basadas en datos concretos</p> <p>Indicador de resultado: Número de organizaciones que tienen acceso a información sobre población y desarrollo y la utilizan</p> | <p>Producto 1: Aumentar la capacidad institucional para generar, reunir y analizar información sobre vínculos entre población y desarrollo con el fin de diseñar, aplicar y supervisar políticas públicas sobre la reducción de la pobreza y la salud sexual y reproductiva</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones que pueden generar, reunir y analizar datos demográficos • Número de instituciones con la capacidad de integrar dinámicas de población en las políticas públicas <p>Producto 2: Aumentar la participación de los ciudadanos para mejorar el acceso a la información sobre cuestiones de desarrollo y población</p> <p>Indicador de producto: Número de organizaciones no gubernamentales que saben cómo acceder a la información sobre población y desarrollo y cómo analizarla</p> | <p>Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor; Instituto Nacional de Estadística y Censos; Universidad de Costa Rica</p> <p>Mecanismo nacional de la persona joven; Foro de Población Migrante; organizaciones no gubernamentales</p> | <p>1,1 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> |
| Prioridades nacionales: desarrollo integrador, sostenible y equitativo | | | | |
| Resultado del MANUD: para 2012: a) aumento de la capacidad y de las posibilidades de las instituciones públicas y la sociedad civil para crear condiciones que propicien un desarrollo humano integrador, sostenible y equitativo; y b) la adopción y el fortalecimiento de prácticas socioculturales que promuevan y legitimen relaciones equitativas y no discriminatorias | | | | |
| Género | <p>Resultado 1: Las políticas y los programas nacionales ayudan a hacer cumplir las leyes sobre igualdad y equidad entre los géneros</p> | <p>Producto 1: Mayor capacidad de las instituciones nacionales y locales para formular y aplicar políticas y programas sobre igualdad y equidad entre los géneros y para prevenir y combatir la violencia contra la mujer</p> | <p>Instituto Nacional de las Mujeres; Tribunal Supremo de Elecciones; Asamblea Legislativa</p> | <p>1,15 millones de dólares (0,55 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,6 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> |

| Componente del programa | Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país | Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del programa del país | Asociados | Recursos indicativos por componente del programa |
|-------------------------|--|---|--|---|
| | <p>Indicador de resultado: Número de mecanismos establecidos para garantizar la igualdad y equidad entre los géneros</p> | <p>Indicador de producto: Número de funcionarios nacionales y locales que pueden promover una perspectiva de género</p> | | |
| | | <p>Producto 2: Las instituciones nacionales tienen más capacidad para analizar la desigualdad entre los géneros en la formulación de planes y en la planificación de presupuestos y estadísticas</p> | <p>Poder Judicial; Oficina Nacional de Auditoría; Ministerio de Hacienda</p> | |
| | | <p>Indicador de producto: Número de instituciones que pueden incorporar medidas específicas de igualdad y equidad entre los géneros en sus planes anuales de operaciones</p> | | |
| | <p>Resultado 2: Las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil desarrollan prácticas que promueven la igualdad y equidad de género entre todas las personas</p> | <p>Producto 3: Fortalecer a las organizaciones de mujeres y la sociedad civil para que puedan participar en el diseño, la supervisión y la evaluación de las políticas públicas y en la promoción de la igualdad y equidad entre los géneros</p> | <p>Organizaciones de jóvenes y de mujeres</p> | |
| | <p>Indicador de resultado: Número de organizaciones que ejercen influencia en los encargados de adoptar decisiones</p> | <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil con mayor capacidad • Número de organizaciones que pueden participar en actividades de promoción | | <p>Total de coordinación de programas y la asistencia: 0,25 millones de dólares</p> |